



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0019

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004330

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 2 de Septiembre de 2009, que contiene la codificación de estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1080 de 15 de Octubre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la codificación de estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de octubre de 2009.


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

 EXP. 1385
Tr. 01.1.09.001010

Con esta fecha queda INSCRITA lo presente,
Resolución, bajo el No. 3810
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1190,
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 23 NOV 2009

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

